

ENTIDADES COLABORADORAS GAZTEKLUBA TXARTELA

-CONDICIONES GENERALES-

El Área de Juventud y Deporte del Ayuntamiento de Bilbao organiza el programa para el ocio de la adolescencia GAZTEKLUBA, en el cual se realizan diversas actividades atractivas, participativas y educativas para jóvenes de 12 a 17 años de edad. Tienen lugar en diferentes espacios de la ciudad y fuera de ella, en fines de semana y períodos vacacionales.

Para participar en las actividades de GazteKluba es necesario tener el carné GAZTEKLUBA TXARTELA.

Las Entidades que estén interesadas en ofrecer a las personas que tengan Gaztekluba Txartela determinadas ventajas en el acceso a sus productos o servicios y así tener la condición de **Entidades Colaboradoras** deben cumplir unas Condiciones:

- La entidad deberá respetar y promover valores de ocio saludables en el tipo de actividad que oferte a los y las socios/as de GazteKluba Txartela.
- La entidad planteará al Ayuntamiento de Bilbao su interés detallando las ventajas que ofrece. El Área de Juventud y Deporte valorará su idoneidad a la vista de las características de la entidad así como de las ventajas que ofrece, atendiendo a las particularidades de Gaztekluba.
- Se recogerá en un Acuerdo de colaboración los compromisos a los que se compromete la Entidad y por otro lado el Ayuntamiento.
- El Ayuntamiento visualizará en la web Bilbao Gazte/GazteKLUBA el logotipo corporativo de la /entidad colaboradora, así como información de los productos y/o servicios ofertados.

El Ayuntamiento de Bilbao podrá verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad colaboradora. Los servicios realizados por la entidad no dan lugar, en ningún caso, a una contrapartida económica por parte del Ayuntamiento de Bilbao.